



Andrés Valentín Vicente Barrado, Portavoz del Grupo Municipal SOMOS SANTA MARTA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y al amparo del artículo 88 del ROM, presenta la moción ordinaria que a continuación se expone, para que, previo debate en la Junta de Portavoces, se remita al **Pleno del mes de Junio DE 2017** para su aprobación, la siguiente **MOCIÓN para:**

ESTABLECER EL COBRO DE 1 € A LOS ASISTENTES A LOS ESPECTACULOS DE VAQUILLAS Y TORO DEL AGUARDIENTE QUE SE PROGRAMEN PARA LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2017 DE SANTA MARTA DE TORMES.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Está próxima la celebración de las fiestas patronales durante el mes de Julio de 2017 de Santa Marta de Tormes en las que tradicionalmente se celebran espectáculos gratuitos subvencionados con dinero del presupuesto municipal con animales vivos, como es el caso de las Vaquillas y Toro del Aguardiente, enmarcados en los actos festivos programados para estas fiestas.

Este tipo de espectáculos conllevan un coste para las arcas municipales de aproximadamente 29.000€ además de los costes añadidos para mantener la seguridad de los vecinos que libremente acuden a ellos.

Hay constancia, por otra parte, que este tipo de espectáculos no son del agrado de muchos vecinos de nuestro pueblo y que, por esta y otras razones no comparten que se aporte dinero público para su celebración.

Según cálculos aportados por el equipo de gobierno de este ayuntamiento se calcula en 16.000 las personas que acuden a estos actos, suponiendo que una gran parte de ellas son foráneas.

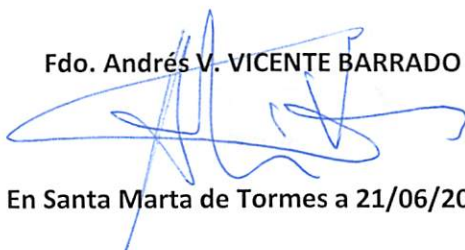
Con la experiencia adquirida en el cobro del reparto de Paella y Barbacoa para provocar y un consumo responsable y una planificación programada, se debe considerar el cobro de estas actividades con animales vivos como un mensaje pedagógico y de civismo que atienda y escuche a todas las sensibilidades.

Por todo lo expuesto presentamos los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Que se establezca el cobro de 1 € para los espectáculos de Vaquillas y Toro del Aguardiente incluidos en el programa de fiestas de Julio del año 2017.

2.- Que de la recaudación obtenida se done el 50% a la Asociación de Esclerosis Múltiple de Salamanca (ASDEM) y el otro 50% a la Asociación de Ayuda al Refugiado (AYRE)

Fdo. Andrés V. VICENTE BARRADO



En Santa Marta de Tormes a 21/06/2017